RESOLUCION GD Nº 882/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A, CON RUC Nº 80031507-0, EN LA SUMA G. 3.967.300 (GUARANÍES TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL), EL CONTRATO PARA LA PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y ARTÍCULOS SANITARIOS Y DE FERRETERÍA

Cuacupé, 28 de octubre de 2.010

VISTOS:

La Resolución GD Nº 753 fecha 21 de SETEIMBRE de 2010, *"POR EL CUAL SE AUTORIZA LA APLICACION DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" A FIN DE REALIZAR EL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y ARTÍCULOS SANITARIOS Y DE FERRETERÍA PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"*. ------

. . . Lo dispuesto en los Artículos 36, 37, 39 inc. c) de la Ley Nº 2051/03*"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* y Art. 100 del Decreto Nº 21 909/03; y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 se ha remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones la comunicación respectiva sobre el inicio de los procedimientos de la contratación directa, a los efectos legales correspondientes relacionados con la contratación de servicios pretendida según **Expediente de Llamado Nº 324.187 del 22 de setiembre 2010 y PRORROGA de fecha 11 de octubre 2010 con ID Portal Nº 203.975**.----------

Que, respondiendo a las invitaciones cursadas a eventuales interesados para postular ofrecimientos y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, se han presentado las empresas que se individualizas más adelante, formulando sus ofertas en sobres cerrados, los que fueran abiertos en fecha 18 de octubre de 2010, labrándose en la oportunidad el acta respectiva, en el que se dejó constancia de dichas ofertas como sigue:.----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRE** presentado, como sigue: ----------

1. AUTOMOTIVE SAIE:

- Presenta su oferta con IVA incluido:

Ítem	Monto (IVA incluido)	
	En Números	En letras
1	136.500	Guaraníes ciento treinta y seis mil quinientos
2	163.800	Guaraníes ciento sesenta y seis mil ochocientos
3	61.750	Guaraníes sesenta y un mil siete cincuenta
4	74.100	Guaraníes setenta y cuatro mil cien
5	234.000	Guaraníes doscientos treinta y cuatro mil
6	507.000	Guaraníes quinientos siete mil
7	78.000	Guaraníes setenta y ocho mil
8	227.500	Guaraníes doscientos veinte y siete mil quinientos
9	45.500	Guaraníes cuarenta y cinco mil quinientos
10	97.500	Guaraníes noventa y siete mil quinientos
11	65.910	Guaraníes sesenta y cinco mil novecientos diez
12	42.250	Guaraníes cuarenta y dos mil doscientos cincuenta
13	91.000	Guaraníes noventa y un mil
14	416.000	Guaraníes cuatrocientos diez y seis mil
15	26.000	Guaraníes veinte y seis mil
16	48.750	Guaraníes cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta
17	19.500	Guaraníes diez y nueve mil quinientos
18	1.508.000	Guaraníes un millón quinientos ocho mil
19	19.500	Guaraníes diez y nueve mil quinientos
20	42.250	Guaraníes cuarenta y dos mil doscientos cincuenta
21	100.750	Guaraníes cien mil setecientos cincuenta
22	487.500	Guaraníes cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos
23	195.000	Guaraníes ciento noventa y cinco mil
24	19.500	Guaraníes diez y nueve mil quinientos
25	71.500	Guaraníes setenta y un mil quinientos

…///…

DOCUMENTOS	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Obs.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base el formulario estándar que se adjunta en **ANEXO 2,** debidamente firmado y foliado.(Pág. 5 y6)	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;		X		
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);		X		
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;		X		
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;		X		
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);		X		
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).		X		
h) **Anexo 4:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		X		
i) **Anexo 5:** POR la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la REPUBLICA DEL PARAGUAY conforme Resolución DNCP N° 941 de fecha 16/06/2010		X		
j) Certificado de cumplimiento tributario vigente		X		
k) Presentar Referencia de PROVISION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS de la misma naturaleza o envergadura solicitada en la presente convocatoria a entes públicos y/o privados (Copia de Contratos y/o Notas de referencias firmados por clientes y/o Lista de Clientes con datos necesarios para su comprobación.).-		X		
l) **ANEXO 3,** Planilla de Precios debidamente completado , firmado y sellado.- (Pág. 7 al 9)	X			
m) **ANEXO 6** Declaración Jurada - Formulario información sobre el oferente (La oferta deberá contar con todos los datos de la empresa y/o proveedor -Decreto 4008/2010).	X			
n) En caso de no estar inscrito en el SIPE, presentar una Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse.		X		

2. RAMIREZ IMPORTACIONES:
- Presenta su oferta con IVA incluido:

Ítem	Monto (IVA Incluido)	
	En Números	En letras
1	132.935	Guaraníes ciento treinta y dos mil novecientos treinta y cinco
2	3.856	Guaraníes tres mil ochocientos cincuenta y seis
3	54.413	Guaraníes cincuenta y cuatro mil cuatrocientos trece
4	77.363	Guaraníes setenta y siete mil trescientos sesenta y tres
5	190.050	Guaraníes ciento noventa mil cincuenta
6	697.473	Guaraníes seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos setenta y tres
7	128.813	Guaraníes ciento veinte y ocho mil ochocientos trece
8	163.950	Guaraníes ciento sesenta y tres mil novecientos cincuenta
9	27.120	Guaraníes veinte y siete mil ciento veinte
10	201.713	Guaraníes doscientos un mil setecientos trece
11	62.100	Guaraníes sesenta y dos mil cien
12	NO COTIZA	
13	163.800	Guaraníes ciento sesenta y tres mil ochocientos
14	178.363	Guaraníes ciento setenta mil trescientos sesenta y tres
15	19.275	Guaraníes diez y nueve mil doscientos setenta y cinco
16	43.425	Guaraníes cuarenta y tres mil cuatrocientos veinte y cinco
17	26.400	Guaraníes veinte y seis mil cuatrocientos
18	910.500	Guaraníes novecientos diez mil quinientos
19	19.800	Guaraníes diez y nueve mil ochocientos
20	46.793	Guaraníes cuarenta y seis mil setecientos noventa y tres
21	118.763	Guaraníes ciento diez y ocho mil setecientos sesenta y tres
22	NO COTIZA	
23	NO COTIZA	
24	35.400	Guaraníes treinta y cinco mil cuatrocientos
25	103.500	Guaraníes ciento tres mil quinientos

DOCUMENTOS	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Obs.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **ANEXO 2**, debidamente firmado y foliado (Pág. 5 y6)				
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			Renta no presenta
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	X			
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X			
h) **Anexo 4:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			

…///…

a) **Anexo 5**: POR la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la REPUBLICA DEL PARAGUAY conforme Resolución DNCP Nº 941 de fecha 16/06/2010	X			
b) Certificado de cumplimiento tributario vigente	X			
c) Presentar Referencia de PROVISION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS de la misma naturaleza o envergadura solicitada en la presente convocatoria a entes públicos y/o privados (Copia de Contratos y/o Notas de referencias firmadas por clientes y/o Lista de Clientes con datos necesarios para su comprobación.).-		X		
d) **ANEXO 3,** Planilla de Precios debidamente completado , firmado y sellado.- (Pág. 7 al 9)	X			
e) **ANEXO 6** Declaración Jurada - Formulario información sobre el oferente (La oferta deberá contar con todos los datos de la empresa y/o proveedor -Decreto 4008/2010).		X		
f) En caso de no estar inscrito en el SIPE, presentar una Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse.	X			

3. DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A:
- Presenta su oferta con IVA incluido:

Ítem	Monto (IVA incluido)	
	En Números	En letras
1	272.100	Guaraníes doscientos setenta y dos mil cien
2	170.100	Guaraníes ciento setenta mil cien
3	50.500	Guaraníes cincuenta mil quinientos
4	94.500	Guaraníes noventa y cuatro mil quinientos
5	252.000	Guaraníes doscientos cincuenta y dos mil
6	567.000	Guaraníes quinientos sesenta y siete mil
7	157.500	Guaraníes ciento cincuenta y siete mil quinientos
8	189.000	Guaraníes ciento ochenta y nueve mil
9	63.000	Guaraníes sesenta y tres mil
10	161.250	Guaraníes ciento sesenta y un mil doscientos cincuenta
11	86.850	Guaraníese ochenta y seis mil ochocientos cincuenta
12	50.500	Guaraníes cincuenta mil quinientos
13	62.500	Guaraníes sesenta y dos mil quinientos
14	371.500	Guaraníes trescientos setenta y un mil quinientos
15	101.000	Guaraníes ciento un mil
16	50.500	Guaraníes cincuenta mil quinientos
17	38.000	Guaraníes treinta y ocho mil
18	578.000	Guaraníes quinientos setenta y nueve mil
19	40.000	Guaraníes cuarenta mil
20	50.500	Guaraníes cincuenta mil quinientos
21	44.000	Guaraníes cuarenta y cuatro mil
22	245.000	Guaraníes doscientos cuarenta y cinco mil
23	122.500	Guaraníes ciento veinte y dos mil quinientos
24	35.000	Guaraníes treinta y cinco mil
25	113.500	Guaraníes ciento trece mil quinientos

DOCUMENTOS	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Obs.
g) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **ANEXO 2**, debidamente firmado y foliado (Pág. 5 y6)	X			
h) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
i) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
j) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			
k) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
l) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
m) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			X	
n) **Anexo 4:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones e limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "e", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			
o) **Anexo 5:** POR la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la REPUBLICA DEL PARAGUAY conforme Resolución DNCP N° 941 de fecha 16/06/2010	X			
p) Certificado de cumplimiento tributario vigente	X			
q) Presentar Referencia de PROVISION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS de la misma naturaleza o envergadura solicitada en la presente convocatoria a entes públicos y/o privados (Copia de Contratos y/o Notas de referencias firmadas por clientes y/o Lista de Clientes con datos necesarios para su comprobación.) -		X		
r) **ANEXO 3,** Planilla de Precios debidamente completado , firmado y sellado. - (Pág. 7 al 9)	X			
s) **ANEXO 6** Declaración Jurada - Formulario información sobre el oferente (La oferta deberá contar con todos los datos de la empresa y/o proveedor -Decreto 4008/2010).	X			
t) En caso de no estar inscrito en el SIPE, presentar una Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse.	X			

ACLARACIÓN /OBSERVACIÓN DE LOS OFERENTES: ----------

Ninguna. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procedió al cierre firmando al pie del presente documento el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera, y de la firma oferente, siendo a las 10:42 hs. de la fecha arriba indicada ----------

Que, la UOC elaboro un informe cuya trascripción se omite por su extensión, donde concluyó lo siguiente: **2.7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:** Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la **PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y ARTÍCULOS SANITARIOS Y DE FERRETERÍA** , solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa De Contrataciones (UOC) en virtud a: 1. Resolución 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009: que dice: ***Art. 1º**…En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. c) de la LEY 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.*2. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos: - **Art. 28 Adjudicación** – "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*"… "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*". - **Art. 34 Procedimiento** – *…c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate…. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: … debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar*; y, 3. El Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: - **Art. 63 Criterios de adjudicación** - … La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.3. Presente el precio evaluado como el más bajo.* Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A:** por los motivos que continuación se señalan: - Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación. Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.- El precio ofertado se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la institución departamental y totaliza la suma de **G. 3.967.300 (Guaranies tres millones novecientos sesenta y siete mil trescientos) con IVA incluido.** - Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes, objeto de la contratación. Es mi informe. ----------

Que, esta Gobernación comparte las conclusiones de la Unidad operativa de Contrataciones por los mismos fundamentos.----------

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL TERCER DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1º – ADJUDICAR, a la empresa ***DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A,*** con ***RUC Nº 80031507-0,*** en la suma ***G. 3.967.300 (Guaranies tres millones novecientos sesenta y siete mil)*** con IVA incluido, el contrato para la Provisión de herramientas menores y artículos sanitarios y de ferretería. ----------

Art. 2º. - LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), procederá a notificar a todos Los participantes la adjudicación dispuesta por la presente Resolución GD y agregará copias de las actuaciones producidas al legajo correspondiente. ----------

…///…

Art. 3°.-LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), preparará y tramitará la firma del Contrato respectivo, en las condiciones establecidas en el Art. 36, 37, y demás concordantes de la Ley N° 2051/03. ----------

Art. 4°.-EL OFERENTE adjudicado deberá dar cumplimiento a los Artículos 39, inc. c) y 41 de la Ley 3439/2007.----------

Art. 5°. - COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Lic. Angel Gabriel Franco Maqueda
Secretario General

Abog. Pedro Miltiades Duré Arguello
Gobernador